Normativa aplicada: Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, y el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, aplicable en virtud de la disposición transitoria 1.ª de la citada Ley 7/1995.

Contenido del acuerdo: Resolución de ejecución subsidiaria emitida por la Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas, derivada de expediente sancionador, la cual no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación de Territorio y Turismo, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Infraestructuras Viarias de la Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 28 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias, PEDRO A. RODRÍGUEZ IZQUIERDO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2015/004, en materia de montes. (2015081520)

Al no haberse podido notificar a su destinatario los actos administrativos identificados, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI/NIF	ACTO
M/CC/2015/004	Eulalio Dean Ortega	06957997Z	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2015/004	Eulalio Dean Ortega	06957997Z	PLIEGO DE CARGOS

Mérida, a 15 de abril de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •